

# II RALLYSPRINT UGAO-MIRABALLES

2 NOVIEMBRE 2019

## COMPLEMENTO 2

### Reconocimientos



## COMPLEMENTO 2

### Artículo 13. RECONOCIMIENTOS

13.1. Los equipos podrán realizar los reconocimientos el día 27 de Octubre de 10:00 a 20:00.

- En la salida del tramo se recogerá rutómetro y se tomarán datos de Vehículo.
- Se podrán hacer 4 pasadas al tramo, para ello se entregará un carnet a sellar en cada inicio de tramo.

13.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- c) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- d) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- e) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

13.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2019.



43° 11' 07,24" N  
2° 54' 34,63" O

Localización  
salida tramo

Director Comité Organizador  
Ricardo Pérez

